



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2011

RES. H N° 524-11

Expte. n° 25.003/09

VISTO:

Las Resoluciones H N° 1168-07 y 1202-09, por las cuales se aprueba por promoción asignaturas de la Carrera de Especialidad y Maestría en Políticas Sociales, a alumnos que cursaron y aprobaron las mismas;

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas resoluciones se consignaron erróneamente el nombre de la alumna de la mencionada Carrera, Miriam Noelia Sandoval;

Que de acuerdo a lo informado por Dirección de Control Curricular, es necesario modificar el artículo 1° de las citadas resoluciones y emitir el presente instrumento legal para dejar debidamente aclarado el nombre de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

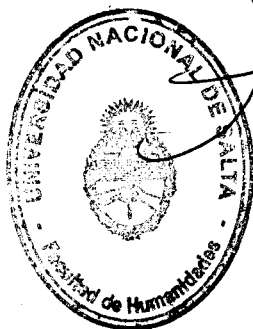
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en el Artículo 1° de las Res. H N° 1168-07 y 1202-09 en el sentido de rectificar el nombre de la alumna que se indica:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
1168-07	SANDOVAL, Mirian Noemí	SANDOVAL, Miriam Noemí
1202-09	SANDOVAL, Mirian Noemí	SANDOVAL, Miriam Noemí

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento Posgrado y Dirección de Alumnos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.